SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL SANTANDER
DESPACHO REGIONAL-APORTES

Código Regional	**68**
Código Centro	**101068**
Fecha Elaboración	**24 septiembre de 2020**
Versión	**AGOSTO 2020 - 5,20**
ID de Proceso	**97282-224013**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista: JOSE GUILLERMO HERNANDEZ CARREÑO
Correo electrónico contratista: jghernandezc@sena.edu.co
C.C. 1.005.299.679 **IP/Nº de contacto** 73153

Régimen del IVA: NO RESPONSABLE **Pertenece al régimen simple de tributación?** NO **Es declarante de renta?** NO **Es Pensionado?** NO

Sus ingresos en el 2019 Superaron $47.978.000 NO **Inducción SST** SI **Presta Servicios Excluidos de IVA ?** SI

Banco al cual consignar: BANCO AGRARIO DE COLOMB **Tipo de cta** AHORROS **Nº Cuenta** 460332012755

Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato? NO **Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2020 supera los $ 117.503.000** NO

Tiene contratos de prestación de servicios con otras Entidades Públicas: N/A

Se acogió para el mes anterior, al pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones según el Art. 3 del Decreto N° 558: N/A

Se acogió para el mes objeto de cobro, al pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones según el Art. 3 del Decreto N° 558: N/A

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato: 1302576/2020 **Nº Compromiso SIIF** **7720**

Valor Total del Contrato	$ 26.632.500	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**			**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 9.540.000	**9**	**Del**	**01/09/2020**	**Al** **30/09/2020**	**$ 2.385.000,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 7.155.000		Comisiones		$ 0,00	

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 2.385.000		Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0		Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 2.385.000**		Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 1.584.750**		**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Septiembre	Agosto
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**7764459351**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 954.000	$ 954.000
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 119.300	$ 119.300
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 152.700	$ 152.700
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL I	$ 5.000	$ 5.000
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.128.000	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.560.700	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.139.424	$ -	
Salud hasta $ 569.712	$ -	
Renta Exenta 25% $ 8.545.680	$ 528.250	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Valor Base retención en la fuente	1.584.750,00	TARIFA
Valor Base retención en la fuente ICA	2.113.000,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	0,00	0,600%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$ 2.385.000,00**	

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Realizar acompañamiento y gestión oportuna a las solicitudes de aprendices por parte de las empresas voluntarias y reguladas.
Se envian perfiles de aprendices a empresas para su respectivas revisión y selección.
Se atendieron empresarios via correo electronica y telefónicamente entregando bases de datos aprendices.
Envíos por correo electrónico recordatorio a empresas en presunto incumplimiento para proceso de contratación.
Se mantiene actualizado y depurado el aplicativo SGVA en relación a novedades aprendices y regulación de cuotas a empresas.
Liquidación de información de empresas para asignación de cuota de aprendices.
Se envian correos a aprendices inhabilitados para ingreso al aplicativo Caprendizaje

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

JOSE GUILLERMO HERNANDEZ CARREÑO
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

JUAN CARLOS HERNANDEZ VEGA
PROFESIONAL G02

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

ORLANDO ARIZA ARIZA
DIRECTOR REGIONAL

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco Agrario de Colombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1005299679
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE GUILLERMO HERNANDEZ CARRENO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CR 7A 104 - 08	TELÉFONO:	3111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7764459351**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	agosto
	AÑO:	2020		AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/09/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		741601275

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 152.700
SUBTOTAL:			1	**$ 152.700**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 119.300
SUBTOTAL:			1	**$ 119.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 5.000
SUBTOTAL:			1	**$ 5.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 277.000**

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, Septiembre 24 de 2020

Señor
Juan Carlos Hernández Vega
SUPERVISOR CONTRATO No. **1302576**
Coordinador Relaciones Corporativas e Internacionales
Relaciones Corporativas e Internacionales
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Septiembre del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR.1302576 del año 2020

JOSÉ GUILLERMO HERNÁNDEZ CARREÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1005.299.679 de Capitanejo, en mi calidad de Contratista del SENA, en Relaciones Corporativas e Internacionales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. ($26.632.500) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista). Esta suma será pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago proporcional por los días ejecutados durante el mes de enero de 2020 b) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2020, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. ($2.385.000) Incluido Iva.

Plazo: Será hasta el 30 de Diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestar los servicios de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, así como la divulgación con todo lo relacionado en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la Entidad.

CLÁUSULA CUARTA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Realizar acompañamiento y gestión oportuna a las solicitudes de las empresas voluntarias y/o reguladas en lo relacionado a Contrato de Aprendizaje, así como responder a las diferentes inquietudes o dificultades que presenten los empresarios en el uso de la plataforma o registro de contratos de aprendizaje, verificando la legalidad y los soportes de los mismos y en la regulación de la cuota.	Se envian perfiles de aprendices a empresas para su respectivas revisión y selección.	Vía correo electrónico se envian perfiles de aprendices.
2.	Acompañar y participar en la logística de los eventos empresariales organizados por las diferentes dependencias de la Regional, Centro de formación y Coordinación Nacional de Servicio a la Empresa y Contrato de Aprendizaje, que contribuyan a la promoción de nuevos contratos de Aprendizaje.	Asistencia a evento de Inteligencia Emocional realizado por Director Regional.	Teams, fotos.
3.	Atender oportunamente los informes que solicite la Coordinación Nacional de Servicio a la Empresa y Contrato de Aprendizaje, así como Registrar las actividades y gestiones realizadas con empresarios y aprendices en el aplicativo CRM.	Regitros de gestión en aplicativo CRM	Aplicativo CRM
4.	Apoyar estrategias y campañas con los empresarios para gestionar nuevos contratos de aprendizaje buscando mayores oportunidades de colocación de aprendices y promoviendo el cumplimiento de las cuotas reguladas de las empresas.	Atención y envio de correos a empresarios.	Se atendieron empresarios por correo y telefonicamente entregando bases de datos aprendices.
5.	Enviar los requerimientos de planta de personal y hacer seguimiento a las empresas que presuntamente estén obligadas a cumplir con la cuota de aprendices y seguir el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol de la Entidad.	Envío por correo electrónico de remisión planta de personal y recordatorio a empresas en incumplimiento.	Envío de correo electrónico a empresas de remisión de planta y de incumplimiento.
6.	Realizar el agotamiento de la vía gubernativa de las empresas reguladas y enviar respuesta dentro de los términos de ley.	Analisis de información de Empresas.	Analisis de información de Empresas para asignación de cuota de aprendices.
7.	Mantener el aplicativo del Sistema Gestión Virtual de Aprendices, o el que haga sus veces, actualizado en fechas: resolución cuotas de aprendices,	Se mantiene actualizado el aplicativo SGVA en	Se mantiene actualizado el aplicativo SGVA en

	notificación, recursos y acto de ejecutoria, así como validar la habilitación de las empresas voluntarias que se registran en la plataforma (SGVA), o el que haga sus veces.	relación a aprendices y regulación de cuotas a empresas.	relación a aprendices, empresas voluntarias y reguladas.
8.	Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7764459351 expedido por SOI correspondiente al mes de Agosto de 2020.

Evidencias en (2) folios

Cordialmente,

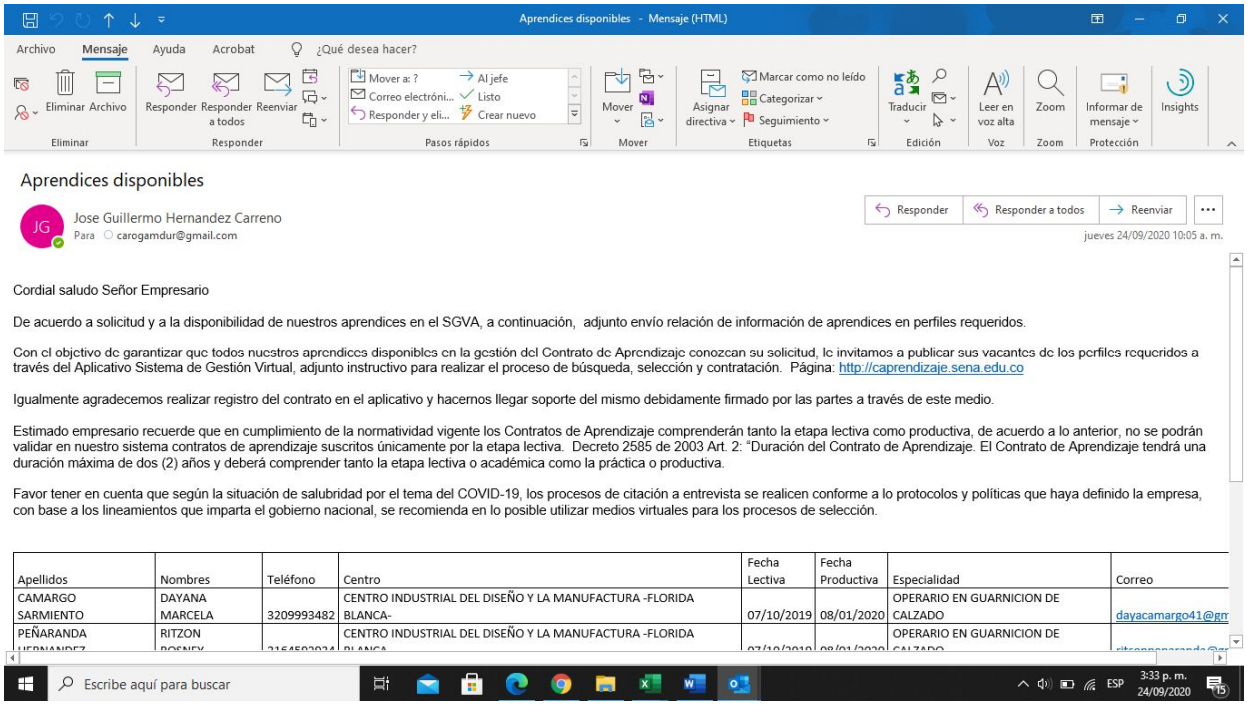
José Guillermo Hernández Carreño
Contratista
C.C. No. 1005.299.679

Recibí a satisfacción:

Juan Carlos Hernández Vega
Supervisor Contrato N° CO1.PCCNTR.1302576 de 2020
Coordinador Relaciones Corporativas e Internacionales

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Envío de correos a empresarios con perfiles de aprendices para contrato de aprendizaje.



Aprendices disponibles - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda Acrobat ¿Qué desea hacer?

Eliminar Archivo | Responder Responder a todos Reenviar | Mover a: ? Correo electróni... Responder y eli... Al jefe Listo Crear nuevo | Mover | Asignar directiva Marcar como no leído Categorizar Seguimiento | Traducir | Leer en voz alta | Zoom | Informar de mensaje | Insights

Eliminar | Responder | Pasos rápidos | Mover | Etiquetas | Edición | Voz | Zoom | Protección

Aprendices disponibles

JG Jose Guillermo Hernandez Carreno
Para carogamdur@gmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

jueves 24/09/2020 10:05 a. m.

Cordial saludo Señor Empresario

De acuerdo a solicitud y a la disponibilidad de nuestros aprendices en el SGVA, a continuación, adjunto envío relación de información de aprendices en perfiles requeridos.

Con el objetivo de garantizar que todos nuestros aprendices disponibles en la gestión del Contrato de Aprendizaje conozcan su solicitud, le invitamos a publicar sus vacantes de los perfiles requeridos a través del Aplicativo Sistema de Gestión Virtual, adjunto instructivo para realizar el proceso de búsqueda, selección y contratación. Página: http://caprendizaje.sena.edu.co

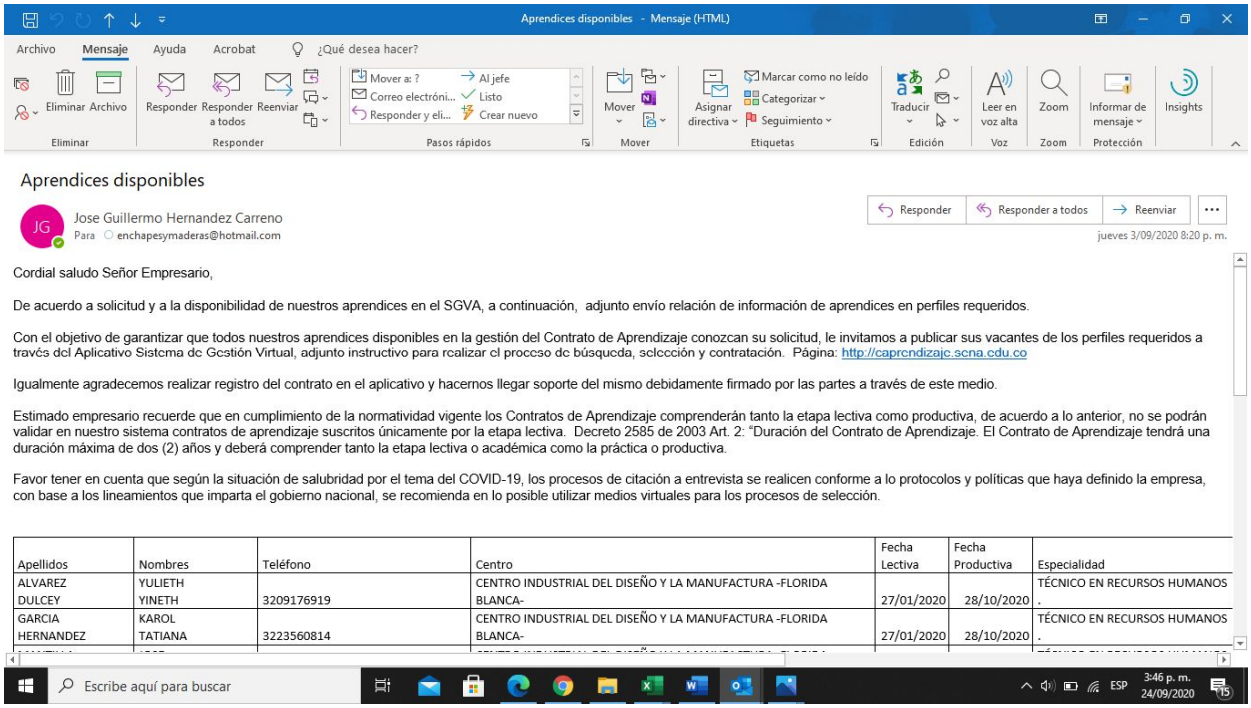
Igualmente agradecemos realizar registro del contrato en el aplicativo y hacernos llegar soporte del mismo debidamente firmado por las partes a través de este medio.

Estimado empresario recuerde que en cumplimiento de la normatividad vigente los Contratos de Aprendizaje comprenderán tanto la etapa lectiva como productiva, de acuerdo a lo anterior, no se podrán validar en nuestro sistema contratos de aprendizaje suscritos únicamente por la etapa lectiva. Decreto 2585 de 2003 Art. 2: "Duración del Contrato de Aprendizaje. El Contrato de Aprendizaje tendrá una duración máxima de dos (2) años y deberá comprender tanto la etapa lectiva o académica como la práctica o productiva.

Favor tener en cuenta que según la situación de salubridad por el tema del COVID-19, los procesos de citación a entrevista se realicen conforme a lo protocolos y políticas que haya definido la empresa, con base a los lineamientos que imparta el gobierno nacional, se recomienda en lo posible utilizar medios virtuales para los procesos de selección.

Apellidos	Nombres	Teléfono	Centro	Fecha Lectiva	Fecha Productiva	Especialidad	Correo
CAMARGO SARMIENTO	DAYANA MARCELA	3209993482	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA -FLORIDA BLANCA-	07/10/2019	08/01/2020	OPERARIO EN GUARNICION DE CALZADO	dayacamargo41@gm
PEÑARANDA	RITZON		CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA -FLORIDA			OPERARIO EN GUARNICION DE	

Escribe aquí para buscar | ESP 3:33 p. m. 24/09/2020



Aprendices disponibles - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda Acrobat ¿Qué desea hacer?

Eliminar Archivo | Responder Responder a todos Reenviar | Mover a: ? Correo electróni... Responder y eli... Al jefe Listo Crear nuevo | Mover | Asignar directiva Marcar como no leído Categorizar Seguimiento | Traducir | Leer en voz alta | Zoom | Informar de mensaje | Insights

Eliminar | Responder | Pasos rápidos | Mover | Etiquetas | Edición | Voz | Zoom | Protección

Aprendices disponibles

JG Jose Guillermo Hernandez Carreno
Para enchapesymaderas@hotmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

jueves 3/09/2020 8:20 p. m.

Cordial saludo Señor Empresario,

De acuerdo a solicitud y a la disponibilidad de nuestros aprendices en el SGVA, a continuación, adjunto envío relación de información de aprendices en perfiles requeridos.

Con el objetivo de garantizar que todos nuestros aprendices disponibles en la gestión del Contrato de Aprendizaje conozcan su solicitud, le invitamos a publicar sus vacantes de los perfiles requeridos a través del Aplicativo Sistema de Gestión Virtual, adjunto instructivo para realizar el proceso de búsqueda, selección y contratación. Página: http://caprendizaje.sena.edu.co

Igualmente agradecemos realizar registro del contrato en el aplicativo y hacernos llegar soporte del mismo debidamente firmado por las partes a través de este medio.

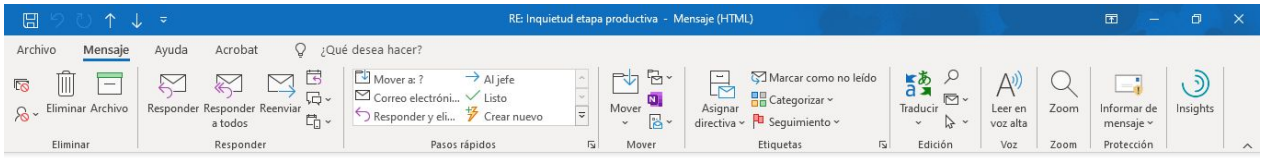
Estimado empresario recuerde que en cumplimiento de la normatividad vigente los Contratos de Aprendizaje comprenderán tanto la etapa lectiva como productiva, de acuerdo a lo anterior, no se podrán validar en nuestro sistema contratos de aprendizaje suscritos únicamente por la etapa lectiva. Decreto 2585 de 2003 Art. 2: "Duración del Contrato de Aprendizaje. El Contrato de Aprendizaje tendrá una duración máxima de dos (2) años y deberá comprender tanto la etapa lectiva o académica como la práctica o productiva.

Favor tener en cuenta que según la situación de salubridad por el tema del COVID-19, los procesos de citación a entrevista se realicen conforme a lo protocolos y políticas que haya definido la empresa, con base a los lineamientos que imparta el gobierno nacional, se recomienda en lo posible utilizar medios virtuales para los procesos de selección.

Apellidos	Nombres	Teléfono	Centro	Fecha Lectiva	Fecha Productiva	Especialidad
ALVAREZ DULCEY	YULIETH YINETH	3209176919	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA -FLORIDA BLANCA-	27/01/2020	28/10/2020	TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS .
GARCIA HERNANDEZ	KAROL TATIANA	3223560814	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA -FLORIDA BLANCA-	27/01/2020	28/10/2020	TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS .

Escribe aquí para buscar | ESP 3:46 p. m. 24/09/2020

Envío correos solicitudes contrato de aprendizaje.



RE: Inquietud etapa productiva

JG Jose Guillermo Hernandez Carreno
Para LEONRDO PINTO
CC Mayra Alejandra Beltrán Aparicio; Seguimiento Etapa Productiva CIDM

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
miércoles 23/09/2020 10:28 a. m.

Cordial saludo Aprendiz Leonardo, si señor la compañera Mayra de Emprendimiento le puede ayudar para poderse certificar por proyecto productivo.

Cordialmente,

José Guillermo Hernández Carreño
Tecnólogo de Contrato de Aprendizaje-
Relaciones Corporativas e Internacionales
jghernandezc@sena.edu.co
Cel:313-371-7533
Autopista Floridablanca Km 6 # 50-33
Floridablanca, Colombia
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: LEONRDO PINTO <guriguri152@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 23 de septiembre de 2020 9:50 a. m.
Para: Jose Guillermo Hernandez Carreno <jghernandezc@sena.edu.co>
Asunto: Inquietud etapa productiva

Cordial Saludo, cursé el técnico de joyería y quedé pendiente de hacer mi etapa productiva. Tengo mi propio emprendimiento de joyería y quisiera saber si puedo desarrollar mi etapa productiva con mi emprendimiento y de ser así qué trámite debo hacer.
Gracias por su atención y quedo atento.

Leonardo Javier Pinto Jerez
C.c. 1.102366695
Tel 3124408822



RV: hoja de vida

JG Jose Guillermo Hernandez Carreno
Para jcjacobo@misena.edu.co

FORMATO HOJA DE VIDA SENA.doc
78 KB

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
viernes 18/09/2020 6:07 p. m.

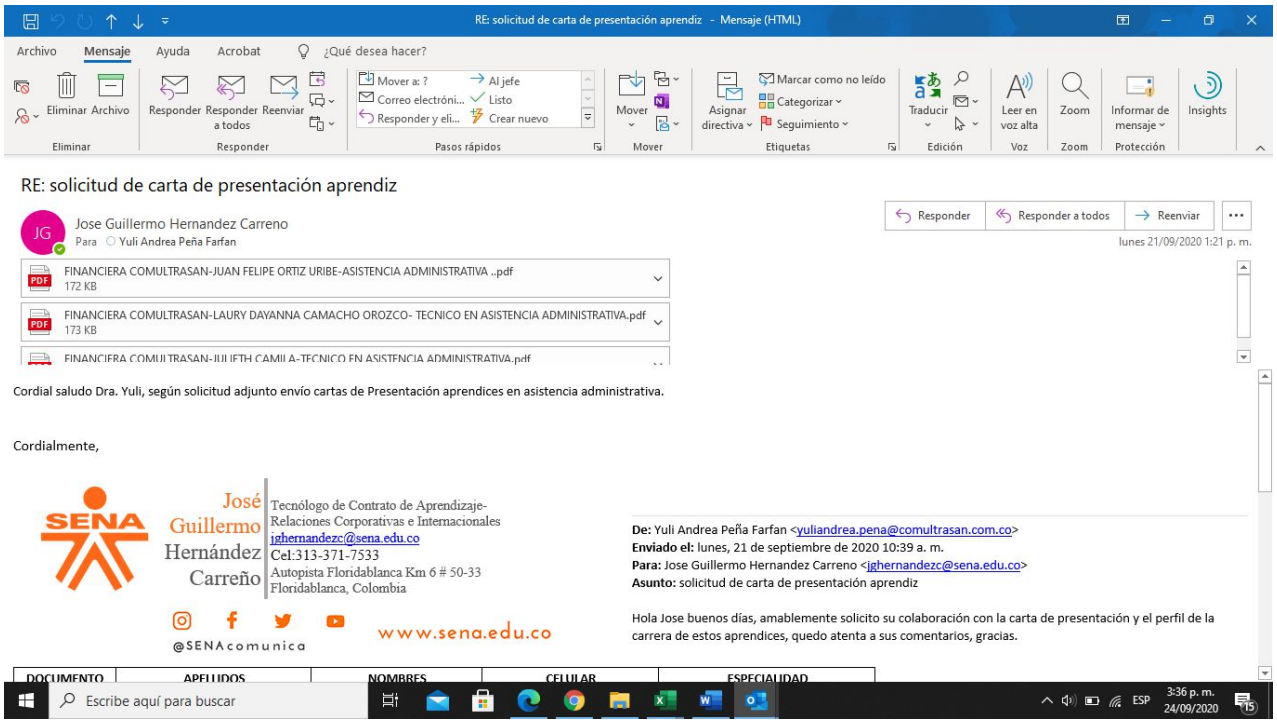
Cordial saludo Aprendiz, según solicitud adjunto envío formato hoja de vida SENA para diligenciar y enviar a empresas.

Cordialmente,

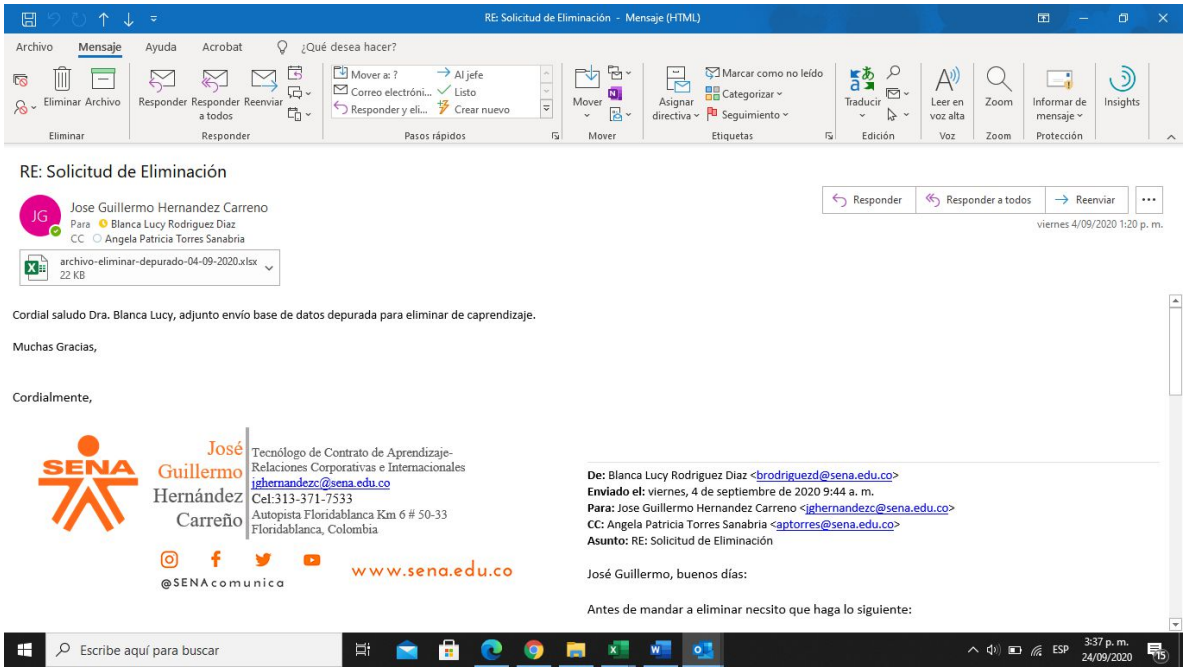
José Guillermo Hernández Carreño
Tecnólogo de Contrato de Aprendizaje-
Relaciones Corporativas e Internacionales
jghernandezc@sena.edu.co
Cel:313-371-7533
Autopista Floridablanca Km 6 # 50-33
Floridablanca, Colombia
@SENAcomunica
www.sena.edu.co



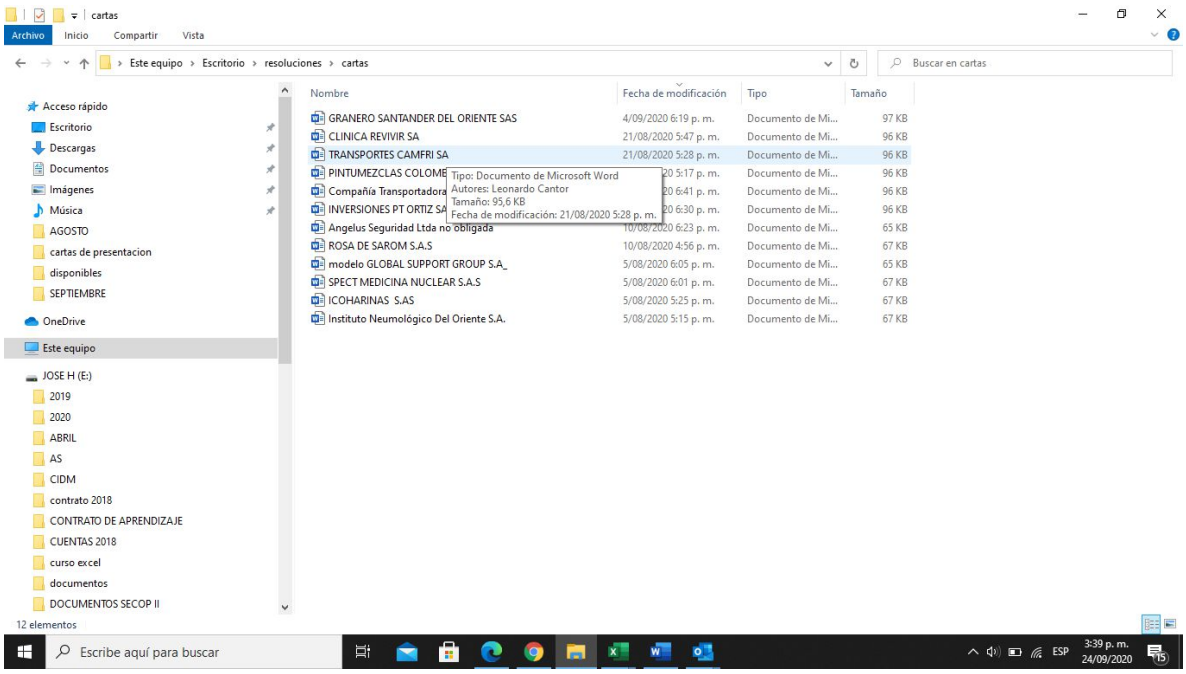
Envío de cartas de presentación.



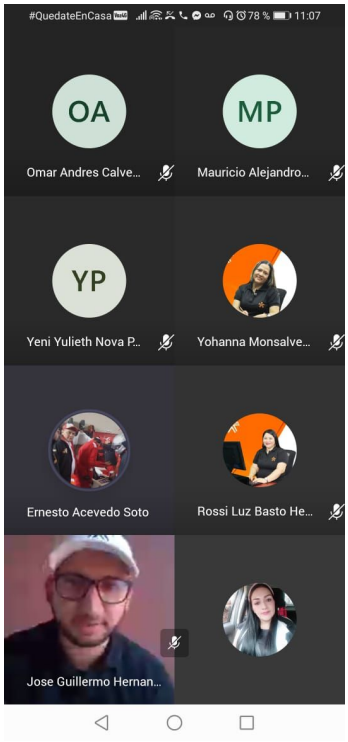
Depuraciones en bases de datos contrato de aprendizaje.



Regulación información de empresas cuota de aprendices



Sensibilización sobre el tema Inteligencia Emocional en Tiempos de Crisis.



FIRMA: _____

JOSE GUILLERMO HERNANDEZ CARREÑO
C.C. 1005.299.679 de Capitanejo
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1302576 del 27 de Enero de 2020

El servicio público es de todos

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

JOSE GUILLERMO HERNANDEZ CARREÑO

C.C 1.005.299.679

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 24 de septiembre 2020

Fernando Augusto Segura Restrepo
Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 76882467000